

cida como fecha de arranque de la referida pensión el 1 de enero de 1967, sin hacerse especial declaración sobre imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años  
Madrid, 12 de junio de 1970.

CÁSTANON DE MENA

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

## MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 18 de junio de 1970 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al personal civil que se relaciona.

A propuesta del Almirante, Capitan General del Departamento Marítimo de Cádiz, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos con-

traídos por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco:

Don Francisco Crespo Rubi, Presidente del CEIS de la OJE.  
Don José Antonio Alarcón Guillot, Buceador.

Madrid, 18 de junio de 1970.

BATURONE

## MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Aduanas por la que se hace pública la lista provisional de los aspirantes que cumplen las condiciones de admisión al cursillo de capacitación para ser designados Agentes de Aduanas, convocado por Resolución de la Dirección General de Aduanas de 18 de noviembre de 1969, así como la de los excluidos por no cumplirlos.

De conformidad con lo establecido en la norma III de la Resolución de este Centro directivo de fecha 18 de noviembre de 1969, en virtud de la cual se convocó un cursillo de capacitación para ser designados Agentes de Aduanas con ejercicio en todo el territorio nacional, se hace pública la lista provisional de los aspirantes que cumplen las condiciones de admisión al referido cursillo, clasificados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero de la Orden ministerial de 22 de febrero de 1966, así como la de aquellos que, por no cumplirlos, han sido excluidos.

Los aspirantes excluidos, así como los que no hayan sido clasificados con arreglo a su petición podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Madrid, 24 de junio de 1970.—El Director general, Víctor Castro.

### LISTA QUE SE CITA

#### Aspirantes que cumplen las condiciones de admisión

Grupo VI.—Aspirantes acogidos al apartado seis del artículo primero de la Orden ministerial de 22 de febrero de 1966:

D.ª Francisca Sabatés Quixal.  
D. Juan Pedro Hekneby Berastegui.

Grupo VI-1.—Aspirantes acogidos al apartado dos del artículo primero de la Orden ministerial de 22 de febrero de 1966 (Aptoderados de Agencias de Aduanas):

1. D. Juan Pla Gall.
2. D. Jesús García Rubio.
3. D. Salvador Iribarren Rodríguez.
4. D. José María Beunza Beunza.
5. D. Félix Arce Dueñas.
6. D. Ramón Costa Amantegui.
7. D. Fernando Castro Arias.
8. D. José de Torres Quintela.
9. D. Fernando Cadesas Privat.
10. D. Miguel Planas Vilanova.
11. D. Mateo Muñoz Chirivella.
12. D. Luis Valentí Marcé.
13. D. José Bernáus Torrescasana.
14. D. Angel Larrinaga Lebrero.
15. D. Juan Parramón y Subirana.
16. D. Ramón Vilarrasa Girbal.
17. D. Vicente Serrano Miralles.
18. D. Juan Pira Fontiguell.
19. D. José Machio Pedrero.
20. D. Luis Miguel Esparza Pereira.
21. D. Ricardo Ferrás González.
22. D. Vicente Bauza Llorea.
23. D. José Valcárcel Gabardía.
24. D. Manuel Martínez Marco.
25. D. José María Miralles Solá.
26. D. Gerardo J. Frego Carregal.
27. D. Pedro Menchado Serrano.
28. D. Mario Serra Ribera.
29. D. Antonio Navarro Espín.
30. D. Aurelio Grau López.
31. D. Federico Echeveste Arruti.
32. D. Alberto Arnán Tarragona.
33. D. Luis Cellini Sánchez.
34. D. Jaime Divi Garcó.
35. D. José Manuel Campo Echarte.

36. D. Carlos Galdós Fernández.
37. D. Andrés Souto Armada.
38. D. Conrado Bofill Marech.
39. D. Aniceto Durán Buscató.
40. D. Enrique García Corretger.
41. D. Jesús María Echeveste Toledo.
42. D. Marcos Lloveras Fayo.
43. D. Carlos Bergareche Taberna.
44. D. Miguel Tell Ramón.
45. D. Francisco Javier Echeveste Arruti.
46. D. Juan García Corretger.
47. D. Eduardo Cabrera Santamaría.
48. D. Carlos Llanos Sáez.
49. D. Eduardo Sánchez Rodríguez.
50. D. Carlos Arroyo Montero.
51. D. José Ignacio Guzmán Uribe.
52. D. José Poveda Pérez.
53. D. Luis Bordas Rivero.
54. D. Antonio Mañós Rión.
55. D. José Salvat Soler.
56. D. Salvador Ruiz Ruano.
57. D. Lázaro Artoia Carrillo.
58. D. Juan Sarchis Borlet.
59. D. Francisco Morell Ormat.
60. D. Miguel Ginesta Ariza.
61. D. José Antonio Dorado Senlle.
62. D. Antonio Guardiola Huertas.
63. D. José Enrique Marcos Rodríguez.
64. D. Antonio Molina González.
65. D. Juan Arquimbau.
66. D. José Martí Casteljvi.
67. D. Ramón Durán Minaya.
68. D. Pedro Serradell Girbal.
69. D. Juan Ramón Ceballos Alonso.
70. D. José Magdalena Romero.
71. D. José Ignacio Ispizua Guerugaga.
72. D. Javier Bergareche Iñurrategui.
73. D. Francisco Javier Várvaro Carri.

Grupo VI-2.—Aspirantes acogidos al apartado cinco del artículo primero de la Orden ministerial de 22 de febrero de 1966 (Graduados Universitarios y similares):

1. D. Eduardo Berastegui Guereñdian.
2. D. Carlos Soler Monsalve.

3. D. Enrique de Caso Sánchez-Carrasosa.
4. D. José María Tarrés Fuster.
5. D. Juan Correa Gutiérrez.
6. D. Hermógenes Hernández González.
7. D. Juan Planells Planells.
8. D. Enrique Campo Echarte.
9. D.ª Celsa Hernández González.
10. D. Alfredo Lamagnere Vila.
11. D. Pedro José Pinillos Suárez.
12. D. Amado Aivargonzález Mewinckel.
13. D. Francisco Puebla González.
14. D. Joaquín Pitarque Sasot.
15. D. Jaime Salafranca de Granda.
16. D. Juan Alberto Hernández Rodríguez.
17. D. Luis Ruiz de Apodaca y Pans.
18. D. Mario Palombi Alvarez.
19. D. Juan Ignacio Hormaeche Barrenechea.
20. D. Miguel Candeira Fernández de Araoz.
21. D. Juan Alasa Potau.
22. D. Ignacio Eguilior y Puig de la Bellacasa.
23. D. Juan Verdura Ribas.
24. D. Enrique Andréu Alvarez.
25. D. Francisco Sagarraza Moreno.
26. D. Félix Martín Martínez.
27. D. Ceferino Elorza Gamechogolcochea.
28. D. Alejandro de Utrilla León.
29. D. Luis Melchor Fernández de Larriba Iturrate.
30. D.ª María del Carmen Sánchez Fernández-Villarán.
31. D. Eleuterio Cudeiro Fernández.
32. D. Antonio Grosso Burnhan.
33. D. Joaquín Cobo Sierra.
34. D. Juan Antonio Rodríguez Dealbert.
35. D. Joaquín María Tintore Blanc.
36. D. Ramón Ariza Martínez.
37. D. Antonio Pérez de Olaguer Moreno.